

JC/S

Panamá, 27 de abril de 2023  
SG-SAM-482-23

Ingeniero  
Domiluis Domínguez  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente  
E.S. D.

Ingeniero Domínguez:

Aprovechamos para desearle éxito en sus delicadas funciones, sirva la presente para hacerle entrega del Fijado y desfijado de La Alcaldía Municipal de Chepo y de la Comarca Guna Yala:

Fijado y desfijado de La Alcaldía Municipal de Chepo, **Fijado el 17 de abril de 2023 y Desfijado el 19 de abril de 2023.**

Fijado y desfijado de La Comarca Guna Yala, **Fijado el 18 de abril de 2023 y Desfijado el 21 de abril de 2023**

Para el Estudio de Impacto Ambiental, CAT II, denominado: “**Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera El Llano – Puerto Cartí, Provincia de Panamá y Comarca Guna Yala**”, a desarrollarse Corregimiento de El Llano, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá y la Comunidad de Puerto Cartí (Niga Kantule), Corregimiento de Narganá, Comarca Guna Yala.

Se adjunta la información indicada.

De Usted con todo respeto,

Atentamente,

  
Ibrain E. Valderrama  
Secretario General

IV/VdeG/jdca  
c.i.: Licda. Vielka de Garzola – Jefa Nacional de la Sección Ambiental  
Archivos



REPUBLICA DE PANAMA — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Latuva</i>
Fecha:	<i>02/05/2023</i>
Hora:	<i>2:05 pm</i>

## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

El Ministerio de Obras Públicas, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de su última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** (bajo las Normas del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009), denominado:

**1. NOMBRE DEL PROYECTO: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera El Llano-Puerto Cartí, Provincia Panamá y Comarca Guna Yala**

**2. LOCALIZACIÓN:** Corregimientos de El Llano, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá y la Comunidad de Puerto Cartí (Niga Kantule), Corregimiento de Narganá, Comarca Guna Yala.

**3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Comprende la construcción de la carretera que va desde la Carretera panamericana (Corregimiento de El Llano), a la comunidad de Puerto Cartí (Comarca Guna Yala), con una longitud de 38.7 Km, la cual se desarrollará sobre el alineamiento de la carretera existente, de los cuales 13.0 Km aproximadamente se encuentran en la Provincia de Panamá y 25.7 Km aproximadamente se encuentran dentro del Área Silvestre del Corregimiento de Narganá (Comarca Guna Yala), para la cual el Ministerio de Ambiente otorgó la Viabilidad Ambiental para su ejecución, mediante la Resolución N°DAPB-056-2023 de 22 de marzo de 2023.

La carretera a construir tendrá un ancho de rodadura de 5.40 a 5.50 m, para tráfico en ambas direcciones, con un ancho por carril de 2.70 a 2.75 m, revestida con hormigón asfáltico caliente de 0.05 m de espesor, con cunetas pavimentadas en los sitios en donde sea necesario. Adicionalmente se construirán las soluciones técnicas a los puntos críticos que se encuentran a lo largo de la carretera las Est. 0k+388 – 1, Est. 0k+397 – 2, Est. 2k+369 – 3, Est. 2k+824 – 4, Est. 2k+989 – 5, Est. 4k+068 – 6, Est. 7k+389 – 7, Est. 9k+859 – 8, Est. 10k+503 – 9, Est. 10k+899 – 10, Est. 12k+369 -11, Est. 14k+147 – 12, Est. 14k+628 – 13, Est. 21k+855 a 22k+106 - 14a y 14b, Est. 22k+396 – 15, Est. 23k+500 – 16, Est. 24k+977 – 17 y Est. 25k+110 – 18, en donde se realizarán excavación no clasificada (corte/relleno) para conformación de taludes, construcción de cunetas pavimentadas para banquetas, bajantes con zampeado, y protección de taludes mediante hidrosiembra y la colocación de geoceldas.

La construcción de la carretera contempla, desmonte y limpieza a ambos lados de la carretera, tala necesaria de árboles, perfilado de rodadura, remoción de tuberías pluviales (incluyendo cabezales), remoción y reubicación de cerca de alambre de púas, reubicación de algunos postes eléctricos, reubicación de tramos de tuberías de agua potable, colocación de tuberías pluviales con cabezales para los cruces transversales, limpieza de tubos pluviales, colocación de planchas de hormigón para las entradas a viviendas, construcción de cunetas pavimentadas, colocación de material selecto, capa base, riego de imprimación, colocación de Hormigón asfáltico caliente para rodadura, colocación de barreras de viguetas de láminas corrugadas de acero y de hormigón tipo jersey, construcción de caseta de parada para buses tipo rural, señalamiento vial vertical y horizontal, construcción de cajones pluviales, construcción de aceras peatonales, mantenimiento del puente vehicular existente sobre el Río Cartí Grande (90.0 m ), limpieza y conformación de cauce y el cumplimiento de los aspectos ambientales que se requieren para este tipo de proyecto.

La construcción de la carretera se realizará en un plazo de 730 días calendario, por un monto de B/. B/. 21,866,730.26 (veintiún millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos treinta balboas con 26/100).

**4. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:**

**• Impactos negativos**

- **Calidad del aire:** Generación de polvo, gases, incremento del ruido producto de la maquinaria a utilizar, tanto para la construcción de la carretera como para la solución a los puntos críticos.
- **Afectación al suelo:** por la adecuación de taludes de puntos críticos y construcción de la carretera; Erosión, desechos sólidos, derrame de combustibles, excavación de para la colocación de tuberías pluviales transversales, y otras actividades.
- **Afectación a la calidad de fuentes de agua superficial (Río Cartí grande):** limpieza de superficie de rodadura, pintura de las estructuras del puente, reparaciones menores y desechos sólidos.
- **Afectación a la flora y fauna:** Tala necesaria y poda de algunos árboles existentes a orillas de la carretera, remoción y reubicación de cercas vivas, lo cual producirá la pérdida del habitat especialmente aves y algunos reptiles.

- **Impactos positivos:**

- Se producirán Impactos positivos especialmente sobre el factores socio-económicos, debido a la generación de empleos temporales durante la construcción de la carretera, la cual incrementará el turismo y el comercio en este sector de la comunidad de El Llano y de la comunidad de Puerto Cartí.

**5. Medidas de mitigación:**

Talar solamente los árboles que sean necesarios, mantener los motores de los equipos en buenas condiciones mecánicas, colocar letrinas de tratamiento químico, colocación de tanques para recolección de desechos sólidos, evitar la contaminación del suelo por desechos sólidos, capacitar a los colaboradores, evitar el derrame de combustibles y aceites al suelo y a las fuentes de agua superficiales existentes (quebradas y cursos de agua temporales). No permitir la caza o muerte innecesaria de la fauna existente, no realizar trabajos de mantenimiento o reparación de equipo a menos de 200 m de los cursos de agua superficial existentes, colocar estructuras temporales para el control de sedimentos durante la construcción de las soluciones a los puntos críticos, realizar el monitoreo de la calidad de las aguas superficiales, calidad del aire y ruido, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental.

**6. Participación comunitaria:** El día 08 de octubre de 2022 se aplicó una encuesta para obtener la opinión de los beneficiados con la construcción de esta carretera, especialmente la comunidad de Puerto Cartí, los cuales manifestaron su posición favorable para su ejecución, destacándose la generación de empleo, el incremento del turismo y el mejoramiento de la calidad de vida.

El documento estará disponible en la sede central del Ministerio de Ambiente, localizada en Albrook, edificio No.804, en la Oficina Regional de Panamá Este del Ministerio de Ambiente, ubicada en Chepo Cabecera, y la Dirección Regional de Gunayala ubicada en la isla Uggubseni (Playón Chico), Corregimiento de Ailigandí, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.)

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberá remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, a la Oficina Regional de Panamá Este del Ministerio de Ambiente, ubicada Chepo Cabecera, o a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Gunayala, ubicada en la isla Uggubseni (Playón Chico), Corregimiento de Ailigandí, dentro del término señalado al inicio del presente aviso.

**ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHEPO.** Para su formal notificación se fija en el lugar de este despacho hoy doce (17) de abril de 2023, por el término de tres (03) días hábiles.

*Hellen González*  
Hellen Gonzalez  
La Secretaria



Vencido el término de fijación, sé desfija hoy 19 de abril  
de 2023.

*Hellen González*  
Hellen Gonzalez  
La Secretaria



## AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

El Ministerio de Obras Públicas, hace de conocimiento público que durante ocho (8) días hábiles, contados a partir de su última publicación del presente aviso, se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II** (bajo las Normas del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009), denominado:

**1. NOMBRE DEL PROYECTO: Estudio, Diseño, Construcción y Financiamiento de la Carretera El Llano-Puerto Cartí, Provincia Panamá y Comarca Guna Yala**

**2. LOCALIZACIÓN:** Corregimientos de El Llano, Distrito de Chepo, Provincia de Panamá y la Comunidad de Puerto Cartí (Niga Kantule), Corregimiento de Narganá, Comarca Guna Yala.

**3. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:**

Comprende la construcción de la carretera que va desde la Carretera panamericana (Corregimiento de El Llano), a la comunidad de Puerto Cartí (Comarca Guna Yala), con una longitud de 38.7 Km, la cual se desarrollará sobre el alineamiento de la carretera existente, de los cuales 13.0 Km aproximadamente se encuentran en la Provincia de Panamá y 25.7 Km aproximadamente se encuentran dentro del Área Silvestre del Corregimiento de Narganá (Comarca Guna Yala), para la cual el Ministerio de Ambiente otorgó la Viabilidad Ambiental para su ejecución, mediante la Resolución N°DAPB-056-2023 de 22 de marzo de 2023.

La carretera a construir tendrá un ancho de rodadura de 5.40 a 5.50 m, para tráfico en ambas direcciones, con un ancho por carril de 2.70 a 2.75 m, revestida con hormigón asfáltico caliente de 0.05 m de espesor, con cunetas pavimentadas en los sitios en donde sea necesario. Adicionalmente se construirán las soluciones técnicas a los puntos críticos que se encuentran a lo largo de la carretera las Est. 0k+388 – 1, Est. 0k+397 – 2, Est. 2k+369 – 3, Est. 2k+824 – 4, Est. 2k+989 – 5, Est. 4k+068 – 6, Est. 7k+389 – 7, Est. 9k+859 – 8, Est. 10k+503 – 9, Est. 10k+899 – 10, Est. 12k+369 -11, Est. 14k+147 – 12, Est. 14k+628 – 13, Est. 21k+855 a 22k+106 -14a y 14b, Est. 22k+396 – 15, Est. 23k+500 – 16, Est. 24k+977 – 17 y Est. 25k+110 – 18, en donde se realizarán excavación no clasificada (corte/relleno) para conformación de taludes, construcción de cunetas pavimentadas para banquetas, bajantes con zampeado, y protección de taludes mediante hidrosiembra y la colocación de geoceldas.

La construcción de la carretera contempla, desmonte y limpieza a ambos lados de la carretera, tala necesaria de árboles, perfilado de rodadura, remoción de tuberías pluviales (incluyendo cabezales), remoción y reubicación de cerca de alambre de púas, reubicación de algunos postes eléctricos, reubicación de tramos de tuberías de agua potable, colocación de tuberías pluviales con cabezales para los cruces transversales, limpieza de tubos pluviales, colocación de planchas de hormigón para las entradas a viviendas, construcción de cunetas pavimentadas, colocación de material selecto, capa base, riego de imprimación, colocación de Hormigón asfáltico caliente para rodadura, colocación de barreras de vijuetas de láminas corrugadas de acero y de hormigón tipo jersey, construcción de caseta de parada para buses tipo rural, señalamiento vial vertical y horizontal, construcción de cajones pluviales, construcción de aceras peatonales, mantenimiento del puente vehicular existente sobre el Río Cartí Grande (90.0 m ), limpieza y conformación de cauce y el cumplimiento de los aspectos ambientales que se requieren para este tipo de proyecto.

La construcción de la carretera se realizará en un plazo de 730 días calendario, por un monto de B/. B/. 21,866,730.26 (veintiún millones ochocientos sesenta y seis mil setecientos treinta balboas con 26/100).

**4. Síntesis de los impactos esperados y las medidas de mitigación correspondiente:**

**• Impactos negativos**

- **Calidad del aire:** Generación de polvo, gases, incremento del ruido producto de la maquinaria a utilizar, tanto para la construcción de la carretera como para la solución a los puntos críticos;
- **Afectación al suelo:** por la adecuación de taludes de puntos críticos y construcción de la carretera; Erosión, desechos sólidos, derrame de combustibles, excavación de para la colocación de tuberías pluviales transversales, y otras actividades.

**Afectación a la calidad de fuentes de agua superficial (Río Cartí grande):** limpieza de superficie de rodadura, pintura de las estructuras del puente, reparaciones menores y desechos sólidos.

**Afectación a la flora y fauna:** Tala necesaria y poda de algunos árboles existentes a orillas de la carretera, remoción y reubicación de cercas vivas, lo cual producirá la pérdida del habitat especialmente aves y algunos reptiles.



- **Impactos positivos:**

- Se producirán impactos positivos especialmente sobre los factores socio-económicos, debido a la generación de empleos temporales durante la construcción de la carretera, la cual incrementará el turismo y el comercio en este sector de la comunidad de El Llano y de la comunidad de Puerto Cartí.

5. **Medidas de mitigación:**

Talar solamente los árboles que sean necesarios, mantener los motores de los equipos en buenas condiciones mecánicas, colocar letrinas de tratamiento químico, colocación de tanques para recolección de desechos sólidos, evitar la contaminación del suelo por desechos sólidos, capacitar a los colaboradores, evitar el derrame de combustibles y aceites al suelo y a las fuentes de agua superficiales existentes (quebradas y cursos de agua temporales). No permitir la caza o muerte innecesaria de la fauna existente, no realizar trabajos de mantenimiento o reparación de equipo a menos de 200 m de los cursos de agua superficial existentes, colocar estructuras temporales para el control de sedimentos durante la construcción de las soluciones a los puntos críticos, realizar el monitoreo de la calidad de las aguas superficiales, calidad del aire y ruido, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental.

6. **Participación comunitaria:** El día 08 de octubre de 2022 se aplicó una encuesta para obtener la opinión de los beneficiados con la construcción de esta carretera, especialmente la comunidad de Puerto Cartí, los cuales manifestaron su posición favorable para su ejecución, destacándose la generación de empleo, el incremento del turismo y el mejoramiento de la calidad de vida.

El documento estará disponible en la sede central del Ministerio de Ambiente, localizada en Albrook, edificio No.804, en la Oficina Regional de Panamá Este del Ministerio de Ambiente, ubicada en Chepo Cabecera, y la Dirección Regional de Gunayala ubicada en la isla Uggubseni (Playón Chico), Corregimiento de Ailigandí, en horario de ocho de la mañana a cuatro de la tarde (8:00 a.m. a 4:00 p.m.)

Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio, deberá remitirse formalmente a la Administración General del Ministerio de Ambiente, a la Oficina Regional de Panamá Este del Ministerio de Ambiente, ubicada Chepo Cabecera, o a la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Gunayala, ubicada en la isla Uggubseni (Playón Chico), Corregimiento de Ailigandí, dentro del término señalado al inicio del presente aviso.



Fijado  
18 de abril 23

DESFijado 21 de abril.

Filiberto A Delvalle  
10-703-348